

RESOLUCIÓN 168-2014

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial”;
- Que,** el artículo 181 de la Constitución de la República del Ecuador, numerales 1 y 5 señalan como funciones del Consejo de la Judicatura: “1. Definir y Ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial, (...) y 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial”;
- Que,** el artículo 3 del Código Orgánico de la Función Judicial determina: “...los órganos de la Función Judicial, en el ámbito de sus competencias, deberán formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de las usuarias y usuarios...”;
- Que,** el artículo 254 del Código Orgánico de la Función Judicial expresa: “El Consejo de la Judicatura es el órgano único de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial...”;
- Que,** el numeral 1 del artículo 100 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone que: “Son deberes de las servidoras y servidores de la Función Judicial, según corresponda al puesto que desempeñen, los siguientes: 1. Cumplir, hacer cumplir y aplicar, dentro del ámbito de sus funciones, la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos, las leyes y reglamentos generales; el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos y resoluciones del Pleno del Consejo de la Judicatura y de sus superiores jerárquicos;...”;
- Que,** el numeral 10 del artículo 264 del Código Orgánico de la Función Judicial, establece como facultad del Pleno del Consejo de la Judicatura: “Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial”;
- Que,** con Resolución 070-2014 de 28 de abril de 2014, 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: “Aprobar el estatuto integral de gestión organizacional por procesos que incluye la cadena de valor, su descripción, el mapa de

1

1

procesos, la estructura orgánica y la estructura descriptiva del Consejo de la Judicatura de nivel central y desconcentrado”;

- Que,** con Resolución 100-2014 de 4 de julio de 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura resolvió: *“Reformar la Resolución 070-2014 que contiene el estatuto integral de gestión organizacional por procesos que incluye la cadena de valor, su descripción, el mapa de procesos, la estructura orgánica y la estructura descriptiva del Consejo de la Judicatura de nivel central y desconcentrado”;*
- Que,** la Resolución 100-2014 del Consejo de la Judicatura, contiene la cadena de valor, mapa de procesos, cadena de valor descriptiva, estructura orgánica del nivel central, estructura orgánica del nivel desconcentrado, estructura descriptiva del Consejo de la Judicatura;
- Que,** mediante Resolución MRL-VSP-2014-0391, de 17 de julio de 2014, el Viceministro de Servicio Público del Ministerio de Relaciones Laborales, resolvió aprobar la revisión a la clasificación y cambio de denominación de quince (15) puestos comprendidos dentro del nivel jerárquico superior, para el Consejo de la Judicatura;
- Que,** mediante Resolución MRL-VSP-2014-0392, de 17 de julio de 2014, el Viceministro de Servicio Público del Ministerio de Relaciones Laborales, resolvió aprobar la creación de cuarenta y siete (47) puestos comprendidos dentro del nivel jerárquico superior para el Consejo de la Judicatura, entre las cuales constan: Directores Nacionales, Subdirectores y Coordinadores Generales;
- Que,** el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció el Memorando CJ-DG-2014-6245, de 25 de agosto de 2014, suscrito por la economista ANDREA BRAVO MOGRO, Directora General, quien remite el Memorando DNTH-7107-2014, y su alcance Memorando DNTH-8047-2014, suscritos por la ingeniera MARÍA CRISTINA LEMARIE ACOSTA, Directora Nacional de Talento Humano, que contiene el informe de implementación de creación y cambios de denominación de puestos de nivel jerárquico superior; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales por unanimidad,

RESUELVE:

APROBAR LA CREACIÓN Y CAMBIOS DE DENOMINACIÓN DE PUESTOS DE NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR

Artículo 1.- Aprobar la creación y cambios de denominación de puestos de Nivel Jerárquico Superior, de conformidad con el informe y su alcance, suscritos por la ingeniera MARÍA CRISTINA LEMARIE, Directora Nacional de Talento Humano.

Artículo 2.- Ratificar lo actuado por la Dirección General y la Dirección Nacional de Talento Humano, en lo relativo a la creación y cambios de denominación de puestos de Nivel Jerárquico Superior, conforme al anexo que forma parte de esta resolución, en aplicación de las resoluciones del Ministerio de Relaciones Laborales.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- La ejecución e implementación de esta resolución se encarga, en el ámbito de sus competencias, a la Dirección General y Dirección Nacional de Talento Humano del Consejo de la Judicatura.

SEGUNDA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de su fecha de aprobación, sin perjuicio de su publicación en el registro oficial.

Dado y suscrito en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce.



GUSTAVO JALKH RÖBEN

Presidente



Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO

Secretario General

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó esta resolución a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce.



Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO

Secretario General

ANEXO

DESIGNACIÓN DE SUBDIRECTORES						
No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	CARGO	GRADO	RMU	NÚMERO DE ACCIÓN
1	BENAVIDES OLEAS MIGUEL ANGEL	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN PARA ORGANOS ADMINISTRATIVOS	NJS4	\$ 3.339.00	5330-DNTH-2014
2	CAMACHO GARCÍA DIEGO FERNANDO	DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN	SUBDIRECTOR NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN PARA ORGANOS AUTONOMOS Y AUXILIARES	NJS4	\$ 3.339.00	5332-DNTH-2014
3	COBA ORTEGA INGRID ALEXANDRA	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL	NJS4	\$ 3.339.00	5288-DNTH-2014
4	MUENALA AMAGUAÑA DAVID PATRICIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SUBDIRECTOR NACIONAL DE COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	NJS4	\$ 3.339.00	5278-DNTH-2014
5	GALLARDO TAPIA FREDDY MARCELO	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	NJS4	\$ 3.339.00	5270-DNTH-2014
6	ANDRADE CAÑIZARES PABLO ANDRÉS	DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE SOPORTE INTEGRAL A LA GESTIÓN	NJS4	\$ 3.339.00	5336-DNTH-2014
7	TOUMA ENDARA JORGE JOAQUÍN	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA Y NORMATIVA	NJS4	\$ 3.339.00	5282-DNTH-2014
8	CHIRIBOGA ARICO CARMEN FERNANDA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE PATROCINIO	NJS4	\$ 3.339.00	5274-DNTH-2014
9	ARIAS ARCENTALES ADRIANA AZUCENA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	NJS4	\$ 3.339.00	5283-DNTH-2014
10	VACA SALVADOR MARCO IVÁN	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	NJS4	\$ 3.339.00	5295-DNTH-2014
11	ESTUPIÑAN RODRÍGUEZ JOSÉ RICARDO	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO	NJS4	\$ 3.339.00	5327-DNTH-2014
12	CARRILLO CEPEDA MARÍA DANIELA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUDIOS JURIMÉTRICOS Y ESTADÍSTICA JUDICIAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	NJS4	\$ 3.339.00	5328-DNTH-2014
13	JARAMILLO GRIJALVA VERÓNICA ZORAYA	DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE CONTABILIDAD	NJS4	\$ 3.339.00	5337-DNTH-2014
14	MALDONADO CALERO JORGE FERNANDO	DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE PRESUPUESTO	NJS4	\$ 3.339.00	5296-DNTH-2014
15	DAMIÁN ESCUDERO MARIANA DEL PILAR	DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE TESORERÍA	NJS4	\$ 3.339.00	5343-DNTH-2014
16	RODRÍGUEZ YARMUSHEVSKAYA VLADIMIR ESPARTACO	DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE INFRAESTRUCTURAS SERVICIOS Y TELECOMUNICACIONES	NJS4	\$ 3.339.00	5338-DNTH-2014
17	GAIBOR ASTUDILLO REYNALDO XAVIER	DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	NJS4	\$ 3.339.00	5345-DNTH-2014
18	MORALES MONCAYO GERARDO ESTEBAN	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO	NJS4	\$ 3.339.00	5329-DNTH-2014
19	GARCÍA BERNI AIDA SOLEDAD	DIRECCIÓN NACIONAL DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y MEJORA CONTINUA DEL SERVICIO JUDICIAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE ORGANOS AUXILIARES Y SISTEMA PERICIAL	NJS4	\$ 3.339.00	5335-DNTH-2014
20	ULLOA PARRA MARCO ANTONIO	DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE GESTIÓN PROCESAL GENERAL	NJS4	\$ 3.339.00	5294-DNTH-2014
21	BÁEZ RIVERA SARA GUADALUPE	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE ACCESO Y PLURALISMO JURÍDICO	NJS4	\$ 3.339.00	5710-DNTH-2014
22	PALACIOS HERRERA GILDA PAULINA	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE GENERO	NJS4	\$ 3.339.00	5277-DNTH-2014
23	CRESPO BALDERRAMA MARITZA DOLORES	DIRECCIÓN NACIONAL DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE CENTROS DE MEDIACIÓN Y JUSTICIA DE PAZ	NJS4	\$ 3.339.00	5275-DNTH-2014
24	ONTANEDA MORALES PAÚL MITCHEL	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE SISTEMAS TÉCNICOS DE TALENTO HUMANO	NJS4	\$ 3.339.00	5350-DNTH-2014
25	PANTOJA FLORES TANIA GABRIELA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS TÉCNICOS DE TALENTO HUMANO	NJS4	\$ 3.339.00	5297-DNTH-2014
26	HERRERA COELLO NANCY ANGELICA	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	NJS4	\$ 3.339.00	5340-DNTH-2014
27	PONCE ITURRIAGA PATRICIO BOLIVAR	DIRECCIÓN NACIONAL DE TALENTO HUMANO	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE EVALUACIÓN DE TALENTO HUMANO	NJS4	\$ 3.339.00	5298-DNTH-2014
28	LOGROÑO SANTILLÁN KARINA PAOLA	SECRETARÍA GENERAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	NJS4	\$ 3.339.00	5732-DNTH-2014

29	LANDÁZURI YANZAPANTA LOLA MARICELA	SECRETARÍA GENERAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y REGISTRO	NJS4	\$ 3.339,00	5731-DNTH-2014
30	SALAZAR JARAMILLO MARCO ANTONIO	SECRETARÍA GENERAL	SUBDIRECTOR(A) NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS DEL PLENO	NJS4	\$ 3.339,00	5730-DNTH-2014

RAZÓN: Siento por tal que el anexo que antecede es parte integrante de la Resolución 168-2014, expedida por el Pleno del Consejo de la Judicatura a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil catorce.


Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General del Consejo de la Judicatura